

SUBVENCIONES. -

La información sobre subvenciones recibidas por la Sociedad, durante los ejercicios desde 2017, hasta la actualidad son las siguientes:

IMPORTE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONCEDENTE	FECHA DE COBRO
1.069.258,75€	Subv. Agua desalada jul/16-jun/17	Gobierno de Canarias	29/12/2017
1.766.867,93€	Subv. Agua desalada jul/17-jun/18	Gobierno de Canarias	28/12/2018
1.679.661,17€	Subv. Agua desalada jul/18-jun/19	Gobierno de Canarias	07/01/2021.
219.612,90€	Subv. Eficiencia energética líneas KL.	Gobierno de Canarias	02/10/2020
143.242,20€	Subv. Renovación de membranas	Gobierno de Canarias	20/11/2020
1.775.548,96€	Subv. Agua desalada jul/19-jun/20	Gobierno de Canarias	24/01/2022.
1.862.774,30€	Subv. Agua desalada jul/20-jun/21	Gobierno de Canarias	30/12/2022

CONVENIOS. -

1.- EMALSA Y AYUNTAMIENTO DE TEROR.

EMALSA, suscribió el día 14 de enero de 2020, por un plazo de cuatro años, prorrogable, un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Teror, para el uso compartido del depósito de regulación del agua apta para el uso humano, denominado “depósito de San José del Álamo”.

La contraprestación económica, se fija en una cantidad a abonar por el Ayuntamiento de Teror a EMALSA de cinco mil euros (5.000€) mensuales, más su IGIC correspondiente.

El convenio sigue vigente a la fecha actual, sin que haya habido modificaciones.

2.- EMALSA Y AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA.

Emalsa, ha suscrito un convenio de colaboración con el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, con fecha 14 de noviembre de 2022, con la finalidad de ayudar a sufragar a este último los gastos en la decoración navideña para las Navidades de 2022, aportando la cantidad de 7.570,50.-€. Por su parte el Ayuntamiento, dará difusión a esta colaboración.

3.- EMALSA Y AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS. -

Emalsa suscribió el día 17 de febrero de 2022, un convenio de patrocinio con el Ayuntamiento de Las Palmas cuyo objeto fue aportar un importe de veinte mil euros (20.000.-€) más su IGIC correspondiente para ayudar a sufragar los costes de las fiestas y celebraciones del Carnaval de Las Palmas 2022 y en donde el Ayuntamiento se comprometía a dar publicidad a la marca EMALSA a través de diferentes medios, como cartel publicitario...etc.

4.- EMALSA y LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA "SIN TON NI SON". – EMALSA firma un acuerdo el 10 de diciembre de 2021 con la Asociación Cultural y Recreativa "Sin Ton ni Son", cediendo y autorizando la venta de contadores usados, inservibles y ya retirados para invertir en actividades y causas solidarias tales como compañías de juguetes en Navidad, entrega de material escolar a niños sin recursos, entrega de alimentos a familias en situación de vulneración económica. Este convenio ha vuelto a firmarse el día 13 de septiembre de 2023.